



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00344666- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-358-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se apruebe el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina 2022, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20 y 22;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-358-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina 2022, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

